

EXP-UNC:0012885/2014

Córdoba, 23 SEP 2014

VISTO

El pedido de aprobación de la Adscripción realizada por la Lic. Eliana Barberis, D.N.I.: 32.970.804 en la cátedra de Pedagogía General del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Interna Nº 83/2011 de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades se autorizó el cursado de la Adscripción en la Cátedra de Pedagogía General del Departamento de Música.

Que la interesada presenta el informe correspondiente dando cuenta de las tareas realizadas durante el cursado de la adscripción.

Que la docente de la cátedra Dra. Celia L. Salit avala el informe presentado por la Lic. Barberis y solicita se considere aprobada la Adscripción.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la Lic. Eliana Barberis, D.N.I.: 32.970.804, en la cátedra de Pedagogía General del Departamento Académico de Música, durante el período 2011-2013.

Artículo 2º: Extender la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Comunicar a la interesada. Cumplido, archivar.


RESOLUCIÓN Nº:

0479



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukeison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba